

DECRETO

PRIMERO.- Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 24 de noviembre de 2020 se aprobó el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Zamora para los ejercicios 2021 y 2022.

SEGUNDO.- Se han tramitado, según expediente 2190/2021, una modificación presupuestaria destinada a disponer de 650.000.- euros para la convocatoria de ayudas del Programa “RELANZA 5, destinado al comercio de proximidad” y otra modificación presupuestaria destinada a suplementar en 165.000.- euros la “Subvención nominativa a AZECO para el apoyo a los establecimientos comerciales a través del programa de Bonos Solidarios 2021”.

RESUELVO,

PRIMERO.- Modificar el “Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Zamora para los ejercicios 2021 y 2022”, aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 24 de noviembre de 2020, incluyendo una nueva subvención de 650.000.- euros, conforme al siguiente detalle:

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: COMERCIO						
DESCRIPCIÓN DE COLABORACIÓN	DESTINATARIO (SECTOR)	MODALIDAD DE CONCESIÓN	LAZO PARA SU CONSECUCIÓN	OBJETIVOS	COSTES PREVISIBLES	ELABORACIÓN BASES
PROGRAMA RELANZA-5	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROXIMIDAD DE ZAMORA	DIRECTA CON CONVOCATORIA	021	Fomentar el tejido comercial de la ciudad	650.000 €	

SEGUNDO.- Modificar el “Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Zamora para los ejercicios 2021 y 2022”, aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 24 de noviembre de 2020 suplementando 165.000.- euros a la subvención número 1 de la línea estratégica 7: COMERCIO, con lo que quedaría de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: COMERCIO						
DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD	PLAZO	OBJETIVOS	COSTES	ELABORACIÓN



PCIÓN OBJETO DE COLABORACIÓN	NATARIO (SECTOR)	DALIDAD DE CONCESIÓN	O PARA SU CONSECACIÓN	JETIVOS	OSTES PREVISIBLES	ORACIÓN BASES
APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	AZECO	VENIO CON	1 202	Pal iar en la medida de lo posible las importantes pérdidas sufridas por el sector del comercio local y la delicada situación de los ciudadanos que se encuentran en situación de desempleo	5.000 € 29	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

